Barrancabermeja, julio de 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaría Jurídica
Alcaldía Distrital

ASUNTO: Remisión ACTA ACLARATORIA AL ITEM No. 07 DEL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 2112-23.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar aclaratoria AL ITEM No. 07 DEL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 2112-23. A continuación, la relaciono:

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO CONTRACTUAL
1	2112-23	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER"	ROGELIO ADOLFO SCARPETTA DIAZ	22/06/23	En ejecución

Atentamente,

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital
Supervisor del Contrato.

Anexo: 2 folios de lo referido.

Powered by CamScanner

ACTA ACLARATORIA
AL ITEM No. 07 DEL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 2112-23

CONTRATO NO.	**2112-23**
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATANTE	**ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**890.201.900-6**
CONTRATISTA:	**ROGELIO ADOLFO SCARPETTA DIAZ**
C.C. NO.	**13.892.969 de BARRANCABERMEJA**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	**NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT).**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**
SUPERVISOR:	**OMAR ERNESTO PRADA RUEDA - SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL O QUIEN HAGA SUS VECES**
PLAZO DE EJEUCIÓN:	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**22 DE JUNIO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**21 DE OCTUBE DE 2023.**

En Barrancabermeja, a los (31) dias del mes de julio de 2023, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **OMAR ERNESTO PRADA RUEDA, Secretario de Planeación Distrital – EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO** y **ROGELIO ADOLFO SCARPETTA DIAZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **13.892.969** expedida en Barrancabermeja, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, -Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta aclaratoria del ítem número siete (07) del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2112-23.

1. Que el dia 20 de junio de 2023, **ROGELIO ADOLFO SCARPETTA DIAZ**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 2112-23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Se aclara que, por error involuntario en el anexo de condiciones en el ítem numero séptimo (07), la duración del contrato son CUATRO (04) meses y no tres (03) como en esta quedo. EL CONTRATISTA, suscribió con el distrito de Barrancabermeja el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 2112-23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

3. Se aclara que por error involuntario al momento de la digitación en el anexo de condiciones en el ítem numero séptimo (07), la duración del contrato son CUATRO (04) meses.

4. A petición de la Sección de contabilidad de la Secretaria de Hacienda Distrital, solicito Acta Aclaratoria para continuar el trámite de pago de la presente cuenta, se procede a realizarla.

La presente aclaración no modifica el valor del contrato, su duración o cualquier otro aspecto de la esencia del mismo.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital
Supervisor

ROGELIO ADOLFO SCARPETTA DIAZ
Contratista

Powered by CamScanner